



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **03 SEP 2019**

VISTO el Expte. N° 55530-19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita por vía de excepción, una prórroga de regularidad de los alumnos de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración Pública hasta el 31 de marzo de 2020, para la presentación del Trabajo Final Integral; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la carrera, solicita que se prorrogue la regularidad de los alumnos de la carrera para la presentación del Trabajo Final Integral;

Que la Dependencia de Posgrado de la Unidad Académica, solicita se convalide las materias cursadas por los alumnos de la carrera y se fije hasta el 31 de marzo de 2020, como fecha máxima para la presentación del Trabajo Final Integral, con el fin de completar los estudios;

Que mediante resolución N° 138/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas se da curso al trámite;

Que por lo expuesto, el Consejo de Posgrado de la UNT considera necesario dar tratamiento de excepción al presente caso, entendiéndose que corresponde disponer en beneficio de los alumnos;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo dispuesto por la resolución N° 138/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por la cual se solicita, por vía de excepción, una prórroga la regularidad de los alumnos en la carrera de posgrado **Especialización en Administración Pública**, hasta el 31 de marzo de 2020, para la presentación del Trabajo Final Integral y cuya nómina se consigna a continuación:

DR. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Gollan, Agustín	23.518.737
2	Gray, Mariana	33.756.688
3	Málaga Barros Sosa, Lorena Luz María	20.218.475
4	Navas, Hugo Edgar	23.930.823
5	Nieva, Benjamín Eugenio	23.518.068
6	Pérez, María Patricia	25.922.001
7	Ramos, Jorge Humberto	10.925.900
8	Sassi Colombres, Federico	24.982.275

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: **1461** **2019**

s.a.

Los del
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SÉRGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

DR. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.